

JER/ABN/CMN
[Handwritten signatures]

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 3227 09.09.2015

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 6301/15 del 13 de julio de 2015, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Dräger Chile Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 13 de junio de 2015, referencia N° 6301/15, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Dräger Chile Ltda.

R.U.T. : 76.033.880-k

DIRECCIÓN : Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N°6001-68, Centro de Empresas El Cortijo, Conchalí, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 1142

LÍNEA DE ACTIVIDAD

: Fabricante de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Equipo purificador de aire de presión positiva [PAPR]	Dräger	Máscara de rostro completo X-plore 6300	Dekra Exam GmbH	EN 136:1998/ AC:2003 Respiratory protective devices - Full face masks - Requirements, testing, marking.
		Filtro para material particulado X-plore 8000 Filter P R SL	IFA Institut für Arbeitsschutz der Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung	EN 12941:1998/A2:2008 Respiratory protective devices - Powered filtering devices incorporating a helmet or a hood - Requirements, testing, marking.
		Filtro mixto X-plore 8000 Filter A1B1E1K1 Hg P R SL		EN 12942:1998/A2:2008 Respiratory protective devices - Power assisted filtering devices incorporating full face mask, half mask or quarter masks - Requirements, testing, marking.
		Casco con visor X-plore 8000 Helmet with Visor		
		Unidad motora X-plore 8500		

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
ING. JOSE ESPINOSA ROBLES
JEFE (S)

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.72/15
Ref. 6301/15
04.08.15

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional ✓
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago
Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050
Mesa Central: (56) 22575 51 01
Informaciones: (56) 22575 52 01
www.ispch.cl



Transcrito fielmente
Ministro de Fe

[Handwritten Signature]